

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2792 *IGNIS DESARROLLO, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
IGNIS ENERGY HOLDINGS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la LME), se hace público que se ha producido en Ignis Desarrollo, S.L.U. (Sociedad Escindida), una Escisión Parcial financiera, sin extinción de la misma, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio consistente en una cartera financiera de participaciones sociales de sociedades filiales, a su socio único y al mismo tiempo entidad beneficiaria, Ignis Energy Holdings, S.L. (Sociedad Beneficiaria), cuya Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 22 de mayo de 2026 ha aprobado la escisión. La Sociedad Beneficiaria ha adquirido, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Órganos de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria con fecha 20 de mayo de 2026.

En virtud del artículo 9 de la LME al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial por la junta general universal de la Sociedad Beneficiaria, socio único de la Sociedad Escindida, mediante acuerdo unánime, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, ni publicar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni es necesario el informe de los Administradores sobre el proyecto, ni el informe de expertos.

Según lo previsto en el Artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados así como los balances de escisión aprobados, de fecha 31 de diciembre de 2025, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la operación, así como el derecho que les asiste en los términos previstos en los artículos 12 y 13 de la LME.

Madrid, 22 de mayo de 2026.- La Administradora Solidaria de la Sociedad Escindida y Consejera-Delegada de la Sociedad Beneficiaria, Trento Equity Holdings, S.L.U., representada por Don Antonio-Arturo Sieira Mucientes.

ID: A260022715-1